

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL
ESTADOS ELECTRONICOS DESPACHO 001
Magistrada DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 083

Fecha: 16/12/2016

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2016 00949 00 JR	14	N y R del Derecho	Miguel Antonio Nieto Rangel	COLPENSIONES	Inadmite demanda	15/12/2016	1
08001 23 33 001 2016 01122 00 JR	14	N y R del Derecho	Clara luz Alvarez Marsiglia	Universidad del Atlántico	Admite Demanda	15/12/2016	1
08001 23 33 001 2013 00838 00 JR	14	N y R del Derecho	Manuel Torres Polo	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	15/12/2016	1
08001 23 33 001 2014 00368 00 JR	14	N y R del Derecho	Martin Morales Fontalvo	Universidad del Atlántico	Corre traslado para alegar	15/12/2016	1
08001 33 33 011 2015 00159 00 JR	14	Reparación Directa (Ap. Auto)	Orlando Llanos Amaris y otros	D.E.I.P. de Barranquilla – Banco Popular	CONFIRMA providencia del Juzgado	15/12/2016	1
08001 33 33 003 2014 00313 00 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Auto)	Elena Sofía Sandoval de Pérez	D.E.I.P. de Barranquilla	CONFIRMA providencia del Juzgado	15/12/2016	1
08001 33 33 008 2015 00204 00 JR	14	N y R del Derecho (Ap. Auto)	Ilda Leonor Zarate Maldonado	Universidad del Atlántico	CONFIRMA providencia del Juzgado	15/12/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL